



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

PREMIO RAFAEL IZQUIERDO
A LA SOLIDARIDAD
(9ª EDICIÓN)

Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Objeto y Bases del Premio

Objeto

Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (9ª Edición).

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Bases

A).-Propuesta de candidaturas.

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al "Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad". Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

B).- Formalización de las candidaturas. Las candidaturas se formalizarán ante el Comité Organizador del "Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad".

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes. Las propuestas se pueden enviar por correo certificado a la siguiente dirección postal: Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid

Se podrán remitir, asimismo, por correo electrónico a:

fundacioncaminos@ciccp.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de junio 2022

Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCP
- Vicepresidente del CICCP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de junio de 2022**.

- **Presencial** en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid.
Secretaría.
- **Vía email en:**
fundacioncaminos@ciccp.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2022** acontecerá en un evento especial.



Fundación
Caminos

Premios
Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos